

EGUZKILORE

Número 11.
San Sebastián
Diciembre 1997
15 - 18

NUEVA FORMACIÓN POLICIAL

Juan María ATUTXA MENDIOLA

Consejero de Interior del Gobierno Vasco

Resumen: La firma de un convenio a nivel de formación, investigación y publicaciones entre el Departamento de Interior del Gobierno Vasco y el Instituto Vasco de Criminología, de la Universidad del País Vasco, va a configurar un marco de colaboración entre estas instituciones. La Universidad va a incrementar la profundización de la policía en el conocimiento criminológico para, de esta manera, fomentar la relación de la ciencia con las necesidades más urgentes, superando la mera dimensión técnica o pericial y desde una visión más amplia que aporta la Criminología.

Laburpena: Hitzarmena sinatuko da Eusko Jaurlaritzaren Herrizaingo Saila eta Kriminologiaren Euskal Institutuaren artean prestakuntza, ikerketa eta argitalpenetarako; delako hitzarmen hori bi erakunde horien arteko lankidetzari ekiteko esparrua izango da. Unibertsitateak ezagutza horietan murgiltzeko aukera emango du eta, horrela, zientzia eta beharizan premiazkoenen arteko lotura sustatu, hau da, izari tekniko edo polizial hutsa gaindituz eta Kriminologiari ikuspegi zabalagoa emanaz.

Résumé: La signature d'un accord de formation, recherche et publications entre le Département d'Intérieur du Gouvernement Basque et l'Institut Basque de Criminologie de l'Université du Pays Basque va configurer un cadre de collaboration entre ces institutions. L'Université permettra la Police d'approfondir les connaissances en matière de Criminologie et de favoriser de cette façon la relation entre la science et les plus urgents besoins sociaux, au-delà de la simple dimension technique ou expertise, au large point de vue apporté par la Criminologie.

Summary: The firm of an agreement to level of education, research and publications between Department of Interior of the Basque Country and the Basque Institut of Criminology, of the Basque Country University, will configure a collaboration frame between these institutions. University will permit to increase the study in depth of the criminological knowledge to encourage, this way, the relation between science and the more urgent needs, overcoming the technique and expert's dimension and from the enlarged vision that Criminology provides.

Palabras clave: Universidad, Policía, Criminología.

Hitzik garrantzizkoenak: Unibertsitatea, Polizia, Kriminologia.

Mots clef: Université, Police, Criminologie.

Summary: University, Police, Criminology.

1. INTRODUCCIÓN

Buenas tardes a todos y gracias por su asistencia a este acto.

Voy a iniciar esta breve intervención agradeciendo, en primer lugar, a las autoridades universitarias aquí presentes la invitación que recibí para asistir al acto de apertura del curso 96-97 del Instituto Vasco de Criminología. Y voy a hacerlo, aportando una rápida reflexión de lo que significa el mismo para mí. Adelanto que ésta es una ceremonia que me causa una gran satisfacción porque además de su sentido concreto subraya la firma de un convenio de colaboración entre este Instituto y mi Departamento. Un acuerdo que tiene para nosotros una gran importancia.

Las sociedades modernas requieren un enorme esfuerzo por parte de todos sus miembros para colocarse a la altura de los tiempos en que nos ha tocado vivir. En un mundo caracterizado por el ritmo vertiginoso de los cambios y la voracidad del día a día, por los retos que nos plantean los problemas cotidianos, es cada vez más necesario encontrar espacios para el análisis pausado, la reflexión serena y metódica y la construcción de nuevas ideas y técnicas con estos cimientos.

La Universidad, como institución integradora y docente, está precisamente vinculada a esa importante misión, y en desarrollarla adecuadamente encuentra su rentabilidad social. Por eso, una Administración responsable dispone en la colaboración con la Universidad, en la búsqueda de apoyo aquí para la resolución de sus problemas diarios, de un mecanismo idóneo para fomentar la relación de la ciencia con las necesidades más urgentes. Una herramienta para estimular ese concepto de rentabilidad social al que antes me refería. En consecuencia, cualquier avance en este camino aporta desarrollo a la sociedad en su conjunto.

2. UNIVERSIDAD Y ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD

El Departamento de Interior, como responsable de una de las agencias encargadas de preservar los derechos y libertades de todos los ciudadanos, ha atravesado un proceso singular en la Europa contemporánea. Hemos tenido la oportunidad de crear, *ex novo*, un cuerpo de policía que en poco más de doce años ha asumido competencias en todo el territorio de nuestra Comunidad. Esta tarea se ha desarrollado en una situación de profundos cambios en las legislaciones más relacionadas con las actividades de la policía. Hemos vivido, además, esta implantación en convivencia con un tipo delictivo concreto, como es el terrorismo, de carácter organizado y con un cierto grado de apoyo social. A este panorama deben añadirse las vicisitudes políticas propias de un proyecto tan delicado como sustituir *de facto* unas fuerzas de seguridad por otra en un concreto territorio.

Además circunstancias extraordinarias no nos han permitido soslayar las obligaciones más concretas, derivadas del servicio que requieren los ciudadanos. La Ertzaintza, además de las funciones preventivas y asistenciales que también le son propias, debe ser capaz de investigar y esclarecer los delitos, aportando a los tribunales pruebas y elementos de juicio que permitan una clara delimitación de responsabilidades. Una tarea que requiere enormes dosis de meticulosidad y tenacidad, pericias técnicas cada vez más elaboradas y un importante grado de relación con disciplinas científicas complejas. Ese trabajo se proyecta sobre unos delitos y delincuentes más

organizados y profesionalizados y requiere una promoción permanente de los profesionales de la policía, un sistema de especialización y reciclaje. Obliga, además, a articular una organización flexible que combine ejercicio profesional y formación con la eficacia operativa, y que impida el progresivo alejamiento de los agentes y sus métodos de los avances tecnológicos y sus aplicaciones. Un sistema que siempre debe tener presente su absoluta subordinación a las leyes y sus preceptos y su objetivo primordial: defender los derechos y libertades de todos.

En esas condiciones, que generan enormes cargas de trabajo cotidiano, pero que exigen a la vez una profunda apuesta por la organización, la formación y la reflexión, el Departamento de Interior ha encontrado siempre en el Instituto Vasco de Criminología una cooperación imprescindible para un pilotaje tan complejo. Hemos tenido la enorme suerte de que una experiencia como la descrita haya coincidido, en el espacio y en el tiempo, con una institución universitaria cuyos estudios sobre Criminología contaban con una tradición y prestigio muy superiores a los de su más próximo entorno. El Instituto Vasco de Criminología agrupa a profesionales procedentes de distintos ámbitos públicos y privados relacionados con ese estudio interdisciplinar que caracteriza a las ciencias criminológicas. Cuenta con especialistas en materias jurídicas, en Psicología y Medicina y en disciplinas directamente relacionadas con la aplicación de técnicas y pericias concretas a la investigación de los delitos. Atesora además privilegiadas relaciones internacionales con otros centros de investigación estatales y extranjeros que consolidan su prestigio científico.

Por eso estoy obligado a resaltar que, en la configuración de un determinado modelo de policía, en las tareas de formación especializada necesarias para ponerlo en marcha y en general en cuantas ocasiones hemos acudido aquí en busca de ese apoyo técnico especializado, hemos encontrado siempre respuesta. Se ha producido una conjugación adecuada entre ese trabajo científico reflexivo y tenaz, al que me refería al principio, y sus reales aplicaciones prácticas a través de las muchas aportaciones realizadas desde este Instituto al Departamento, a la Ertzaintza o su academia y desde la formación directamente proporcionada, a los centenares de agentes que han pasado por estos cursos.

3. UN NUEVO MARCO DE RELACIONES

Hoy me felicito porque me ha correspondido a mí el honor de profundizar en esa línea de colaboración y construcción que arrancó con fuerza hace más de seis años. Hoy hemos puesto la primera piedra de una nueva etapa de relaciones que van a mejorar, sin duda, el rendimiento profesional y social de la Ertzaintza y que van a añadir sentido a las ya muy útiles tareas que desarrolla este Instituto como Centro de ciencia y formación de tantos profesionales vinculados a la seguridad, al Derecho, la Administración de Justicia o la Policía.

Antes de comenzar este acto hemos firmado un convenio que apuesta, en suma, por sistematizar esa línea de estrecha colaboración entre Administración y Universidad a la que antes me refería. Ese documento es una profesión de fe en el capital humano porque constituye la riqueza más importante de nuestro país. Agradecemos las aportaciones que nos van a permitir profundizar en el conocimiento y en la técnica. Estamos convencidos de que van a redundar en mejorar el servicio que ofrecemos a los

ciudadanos. Y tenemos además detectados espacios concretos para sacar el máximo partido a esa aportación. No debemos olvidar que en un mundo que se tecnifica e internacionaliza a velocidades vertiginosas, en el que aparecen constantemente nuevas modalidades delictivas, la obligación de la policía es adaptarse a esas nuevas realidades. Responder a las exigencias de servicio que plantean.

Por eso es un placer anunciar que, gracias al acuerdo suscrito, el Instituto de Criminología realizará, a partir de los datos que se le suministren, un seguimiento periódico de la realidad criminológica de nuestra comunidad, abierto a la elaboración de estudios sobre indicadores generales y coyunturales, o investigaciones sobre cuestiones puntuales. Igualmente se va a convocar anualmente una beca, que recordando al malogrado José Ignacio Ullibarri, promueva investigaciones criminológicas sobre las actividades de la Ertzaintza.

El acuerdo fomentará la participación de ertzainas en todos los ciclos de formación del Instituto y abre la posibilidad de que algunos cursos específicos organizados aquí tengan su sede en la academia de Arkaute, vinculando así directamente las actividades de nuestro Centro docente con esta entidad universitaria. La creación de un foro permanente de reflexión, al máximo nivel técnico para debatir los aspectos problemáticos de la intervención policial y sus relaciones con los demás ámbitos de la Administración de Justicia, es otra pieza fundamental de este sistema de colaboración. Un dibujo que se cierra con el compromiso de intercambiar material científico depositado en las bibliotecas de ambas instituciones, y la elaboración de informes específicos en esta entidad científica, para su difusión en la revista técnica que se emplea en nuestra organización como mecanismo de formación continua de toda plantilla de la Ertzaintza.

Pero las virtudes del acuerdo no se agotan en lo concreto. La Criminología supera esa mera dimensión técnica o pericial. Esta ciencia, desde su visión más amplia del hecho delictivo, aporta al policía elementos que van a facilitar su capacidad para analizar, sintetizar y abstraer. Le van a capacitar para ejercer funciones superiores a las derivadas exclusivamente de una concreta destreza técnica. Van a favorecer el aprovechamiento de un instrumento público, cuya financiación cuesta grandes esfuerzos a los ciudadanos. No podemos olvidar que del rendimiento de este servicio depende, en parte, la percepción sobre la calidad de vida que tienen los ciudadanos. Recordemos además que el modo de prestarlo está estrechamente vinculado a la salud del propio sistema democrático.

Por eso este curso que hoy comienza, el convenio que firmamos, y el espíritu con que se aborda esta colaboración son verdaderamente útiles no sólo a quienes aquí estamos, sino a los miembros de la sociedad a la que pertenecemos. Ayudan a articularla y construirla y confortan y estimulan en unos tiempos en los que todos estamos obligados a poner de nuevo de moda palabras como construcción y progreso. Conceptos que definen la capacidad de una sociedad y la cualidad de sus componentes. Partituras que permiten ahuyentar el desconcierto en unos tiempos en los que, permítanme esta licencia, afortunadamente el Concierto parece querer ganar espacio y asentarse definitivamente entre nosotros.

Muchas gracias.